

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día **13 del mes de julio del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL394/2/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y EQUIPAMIENTO DE PEAJE PARA MI MACRO PERIFERICO”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Héctor Miguel Campos de Luna, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

Siendo las 14:00 se solicita un receso de 3 horas; se retoma el acto a las 17:00 horas y se hace del conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

EB JALISCO S.A. DE C.V.

1. Especificaciones del Contrato – La entrega será en un plazo de 05 días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Se solicita confirmar si el plazo corresponde únicamente al inicio formal de la prestación del servicio o a la conclusión total de los servicios.

R. Se aclara que la entrega, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación de los bienes y servicios objeto de la licitación, se harán a partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo y hasta el 20 de julio de la presente anualidad.

2. Especificaciones del Contrato– Tiempo y Lugar de Entrega.

Se solicita aclarar si los servicios deberán ejecutarse exclusivamente en las estaciones Betania y Zapotlanejo o también en talleres especializados.

R. Favor de apegarse a bases

3. 5.4.4.a – La propuesta técnica deberá incluir todas las especificaciones y documentos requeridos.

Se solicita precisar si la experiencia podrá acreditarse mediante contratos, actas de entrega o cartas de cumplimiento.

R. Favor de apegarse a bases

4. 5.4.4.a - Contenido de la Propuesta Técnica.

Favor de confirmar si debe incluirse metodología de mantenimiento, SLA y procedimientos de escalamiento.

R. Favor de apegarse a bases

5. Anexo Técnico – Comunicaciones e Infraestructura- El participante deberá integrar los equipos al sistema central utilizando la infraestructura de comunicaciones existente

Favor de confirmar si toda la infraestructura de comunicaciones instalada en las estaciones (switches, routers, fibra óptica, cableado estructurado y UPS) se encuentra operando correctamente y será entregada al proveedor adjudicado en condiciones funcionales, o si deberá considerarse la sustitución o rehabilitación de alguno de estos elementos como parte del alcance del contrato.

R. Favor de apegarse a bases

6. Anexo 1 – Capacitación, Capacitación al personal.

¿Se requiere impartir capacitación? En caso afirmativo, indicar número de participantes, perfiles, duración y modalidad.

R. Favor de apegarse a bases

7. Anexo 1 – Niveles de servicio, Atención a incidentes y disponibilidad.

¿Cuál será el nivel mínimo de servicio (SLA) requerido para la atención de fallas críticas, mayores y menores?

R. Favor de apegarse a bases

8. Numeral 17 de las Bases, Cesión de derechos y subcontratación

¿Se permitirá respaldar la propuesta mediante fabricantes, distribuidores autorizados o terceros especializados sin que ello sea considerado subcontratación?

R. Favor de apegarse a bases

9. Anexo 1 – Licenciamiento, Licencias del software.

¿Las licencias de software deberán ser perpetuas, temporales o únicamente por la vigencia del contrato?

R. "SE ACLARA que las licencias de software solicitadas para la integración y operación de los equipos en las estaciones de Betania y Zapotlanejo deberán ser perpetuas a favor del ente público.

10. Anexo 1 – Propiedad intelectual, Administración del sistema y licencias.

¿A nombre de quién quedarán registradas las licencias, configuraciones, usuarios administradores, respaldos y demás activos digitales del sistema?

R. "SE ACLARA que todas las licencias, configuraciones de red, usuarios con perfil de administrador, respaldos de información, bases de datos y cualquier otro activo digital derivado de la ejecución de este servicio, deberán quedar registrados a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco, teniendo como usuario final a la Secretaría del Transporte (SETRAN).

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL394/2/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **17:10 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

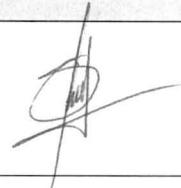
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Diego Armando Zapien Hernandez

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Área requirente (SETRAN. Laboratorio de certificaciones):

Lic. Daniel Saldaña Fonseca Coordinador de proyectos Dirección del Sistema Integral de recaudo	
--	---